



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO № 2 8 4 - 2 0 EXPEDIENTE № 6270/2020 Salta, 2 8 SEP 2020

VISTO: la nota presentada por el alumno Jonatan Walter CAMPERO, D.N.I. № 37.746.626, L.U. № 523826, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III – Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "ESTIMACIÓN DE LA VOLATILIDAD Y EL EFECTO SPILLOVER: EL CASO DEL ÍNDICE ACCIONARIO MERVAL Y LOS PRINCIPALES ÍNDICES AMERICANOS 2009-2019", y;

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 35 obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual comunica que el alumno peticionante cumple con el régimen de correlatividad estipulado por el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Módulo III – Seminario del Ciclo Profesional.

Que la presentación obrante de fojas 1 a 34, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumno, obrante a fojas 37 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 32, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Daniel Ramiro Sánchez Fernández, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Economía Internacional II, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ESTIMACIÓN DE LA VOLATILIDAD Y EL EFECTO SPILLOVER: EL CASO DEL ÍNDICE ACCIONARIO MERVAL Y LOS PRINCIPALES ÍNDICES AMERICANOS 2009-2019", presentado por el alumno Jonatan Walter CAMPERO, D.N.I. Nº 37.746.626, L.U. Nº 523826, correspondiente al Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del citado Seminario al Mg. Daniel Ramiro SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Profesor Adjunto Regular, de la asignatura Economía Internacional II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al alumno peticionante, al Mg. Daniel Ramiro SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

r. Juan Altorfo Mariscal Rivera relator de Institucionales y Administrativos Fac, Cs. Económ. Jun y Soc. - UNSa.

ESP. ANGÉLICA ELVIRA A

VICE DECANA